

## **BASES Y CONDICIONES PROMOCIÓN “GASTRONOMIA”**

### **1. ALCANCE**

Esta promoción denominada “GASTRONOMIA” en adelante LA PROMOCIÓN es organizada por Banco Familiar SAECA, con domicilio en Jejuí N°324 esq. / Chile de la ciudad de Asunción, en adelante denominado EL ORGANIZADOR. Podrán participar de LA PROMOCIÓN todos los clientes de tarjetas de crédito emitidas por EL ORGANIZADOR: : Visa Clásica, Mastercard Clásica, Visa Oro, Mastercard Gold, MasterCard InterExa, Positiva Bancardcheck, Positiva Visa y Visa Platinum. EL CLIENTE, siempre que cumpla con los requisitos de participación previstos en estas Bases y Condiciones, y que fije domicilio dentro del territorio de la República del Paraguay. EL ORGANIZADOR asume enteramente la responsabilidad por la organización de la promoción. No participan las Gourmet y las Móvil Cards.

### **2. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Por las compras realizadas con las tarjetas de crédito de Banco Familiar todos los días, en los comercios listados más abajo, durante la vigencia de la promoción, EL CLIENTE podrá acceder a los beneficios detallados según el día y límite de compra de cada comercio. Los reintegros serán aplicados en el extracto del cliente.

**\*Los límites de compra se aplican en conjunto para todos los supermercados del listado a continuación. Beneficios aplican únicamente a pagos realizados a través de la red Bancard.**

COMERCIO	BENEFICIO	VIGENCIA	LÍMITE DE COMPRA	DEPARTAMENTO
QUIERO FRUTA	20% DE REINTEGRO	DEL 29 DE AGOSTO AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025	500.000	CAAGUAZÚ
QUIERO FRUTA	20% DE REINTEGRO	DEL 29 DE AGOSTO AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025	500.000	GUAIRÁ
UTAN RESTOBAR	20% DE REINTEGRO	DEL 29 DE AGOSTO AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025	500.000	MISIONES
COMBATE BURGER	20% DE REINTEGRO	DEL 29 DE AGOSTO AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025	500.000	CENTRAL
RICO VITA	20% DE REINTEGRO	DEL 30 DE AGOSTO A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025	500.000	CENTRAL
FOOD HALL BAR	20% DE REINTEGRO	DEL 3 DE SEPTIEMBRE AL 3 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	SAN PEDRO
LOMITERIA RABAH	20% DE REINTEGRO	DEL 17 DE SEPTIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	ITAPÚA
NDAJAIKOMO'AI LA 200 AÑO	20% DE REINTEGRO	DEL 19 DE SEPTIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	SAN LORENZO
PANADERIA EL TRIGAL	20% DE REINTEGRO	DEL 19 DE SEPTIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	MARIA AUXILIADORA
PANADERIA DOÑA LIDIA	20% DE REINTEGRO	EDL 22 DE SEPTIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	BELLA VISTA
NATIVOS PIZZAS	20% DE REINTEGRO	DEL 22 DE SEPTIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	CNEL. OVIEDO
EL CHINO GOURMETT	20% DE REINTEGRO	DEL 23 DE SEPTIEMBRE AL 23 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	ITAPÚA

COMERCIO	BENEFICIO	VIGENCIA	LÍMITE DE COMPRA	DEPARTAMENTO
COMERCIAL O Y M	20% DE REINTEGRO	DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	CENTRAL
RESTAURANT LAPACHO	20% DE REINTEGRO	DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	CAAGUAZÚ
ABIS CAFE	20% DE REINTEGRO	DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	CORONEL OVIEDO
D'TODITO	20% DE REINTEGRO	DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	CENTRAL
BENEFIT AG	20% DE REINTEGRO	DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	CENTRAL
LO DE PORCE LOMITERIA	20% DE REINTEGRO	DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	CONCEPCION
PUNTO X	20% DE REINTEGRO	DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	CORONEL OVIEDO
PARADOR HOSPEDAJE KM 56	20% DE REINTEGRO	DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	PRESIDENTE HAYES
AL PASO	20% DE REINTEGRO	DEL 6 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	SAN PEDRO
LOMITOLO	20% DE REINTEGRO	DEL 8 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.00	CONCEPCIÓN
NEXO BURGER GOURMET	20% DE REINTEGRO	DEL 13 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	CENTRAL
DULCINEA CAFE BAR	20% DE REINTEGRO	DEL 13 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	ÑEEMBUCÚ
MAR Y TIERRA RESTAURANTE	20% DE REINTEGRO	DEL 17 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	CENTRAL
ÑA AGUA	20% DE REINTEGRO	DEL 27 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	CENTRAL
CARACAS ACAI	20% DE REINTEGRO	DEL 27 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	CAPIATA
COMEDOR Y HELADERIA LUZ	20% DE REINTEGRO	DEL 31 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	CONCEPCIÓN
LA OFERTITA PATIO DE COMIDAS	20% DE REINTEGRO	DEL 31 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	CENTRAL
RESTAURANTE BETO	20% DE REINTEGRO	DEL 3 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	ITAPUA
LUAN BURGER	20% DE REINTEGRO	DEL 7 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	SAN PEDRO

COMERCIO	BENEFICIO	VIGENCIA	LÍMITE DE COMPRA	DEPARTAMENTO
RESTAURANTE ESCOBAR	20% DE REINTEGRO	DEL 11 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	CORDILLERA
LA CABANA POOL BAR	20% DE REINTEGRO	DEL 12 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	CAAGUAZÚ
AÇAI BAJO CERO	20% DE REINTEGRO	DEL 12 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	CAAGUAZÚ
RESTAURANT LA OVETENSE	20% DE REINTEGRO	DEL 12 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	SAN PEDRO
FRIEHELATO	20% DE REINTEGRO	DEL 12 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	500.000	CENTRAL

### 3. RESPONSABILIDAD Y ALCANCE

Las personas que intervengan en LA PROMOCIÓN, por su sola participación, aceptarán de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones previstas en las presentes Bases y Condiciones.

Las operaciones consignadas durante la vigencia de la promoción serán consideradas como aceptadas por el tarjetahabiente si no son objetadas dentro de los 15 días posteriores al cierre del extracto.

### 4. SOLICITUD DE BASES

Se podrán consultar las Bases y Condiciones de LA PROMOCIÓN durante toda su vigencia, llamando sin costo al Centro de Atención al Cliente de Banco Familiar desde línea baja al número 0800 11 33 22, desde celular al \*3322 o ingresando a la página Web [www.familiar.com.py](http://www.familiar.com.py).

### 5. ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en LA PROMOCIÓN implica total conocimiento y aceptación de estas Bases y Condiciones, las que por causas ajenas y de fuerza mayor no imputables a EL ORGANIZADOR, podrán ser modificadas, con la previa aprobación de la respectiva autoridad de aplicación, sin que ello dé lugar a reclamo o indemnización alguna. Las modificaciones que eventualmente deban realizarse no modificarán la esencia de LA PROMOCIÓN.